

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de octubre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1026/83 corresponde N°1 del registro del Departamento de Compras, por el cual solícita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de libros copiadores, con destino al Cuerpo Médico Forense, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 11.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y TRES MIL (\$a. 33.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-003-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION